

Mesa de trabajo de 15 expertos convocados por Horizontal

La "permisología" toma otro vuelo: El exponencial aumento de las "guías" en los servicios públicos

- Destacan que la Ley de Bases del Medio Ambiente y sus reglamentos suman unas 300 páginas y las 65 guías del SEA más de 1.000 páginas.

EYN

Se sabe que hay aumento de leyes regulatorias. También han crecido los reglamentos asociados. Pero lo que más ha aumentado, sin embargo, son las guías de los servicios públicos, que agregan más densidad a la "permisología".

Para abordar esta nueva dimensión de las barreras que frenan el avance de potenciales proyectos, el centro de estudios Horizontal convocó a un grupo de 14 expertos con el fin de plantear una reforma en profundidad del sistema de autorización de estas inversiones.

El grupo de expertos comenzó en agosto del año pasado con los análisis y tras 15 sesiones finalizó este mes su trabajo que estuvo bajo la coordinación del secretario ejecutivo Santiago Montiel, investigador de Horizontal.

El resultado de los expertos se sistematizó en el documento "Con permiso para crecer: 30 propuestas para desarrollar la inversión en Chile".

El documento, que se dará a conocer en junio en un seminario en Icare, destaca entre sus principales hallazgos la falta de un análisis del impacto regulatorio, especialmente de cómo ha derivado en una excesiva proliferación de decretos, reglamentos y guías en los últimos gobiernos.

Esto complejiza el sistema, aumenta la discrecionalidad de los evaluadores y dificulta fiscalizar lo relevante, se remarcó en el estudio que busca mejorar la eficiencia en la autorización de proyectos de inversión, promoviendo un desarrollo sustentable en Chile.

Un salto de casi 10 veces

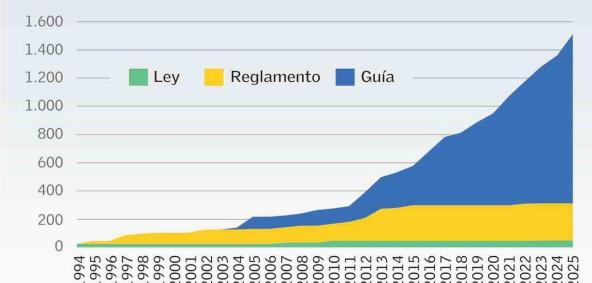
Si se trata de ejemplos, destaca la Ley de Bases del Medio Ambiente (Nº 19.300) y sus reglamentos que suman unas 300 páginas, mientras que las 65 guías del SEA —que deben orientar y uniformar criterios— superan las 1.000 páginas: un 853% de aumento desde 2010.

"Necesitamos movernos de un mal equilibrio, donde pareciera que minimizamos la inversión para cumplir con un necesario estándar ambiental o comunitario dado, a uno en que maximicemos la inversión sujeta al cumplimiento de ese mismo estándar", enfatiza Ignacio Briones, presidente de Horizontal.

"Para eso proponemos una revisión de toda la regulación para dejar solo aquella que es afín al estándar alto definido, eliminando el resto", agrega el exministro de Hacienda.

En la misma línea, Juan José Obach, director ejecutivo del centro de estu-

Cómo se han acumulado las páginas de regulación medioambiental



Fuente: Horizontal en base a la Ley 19.300 (BCN). Considera modificaciones a dicho cuerpo legal, los reglamentos que se desprenden de ella y las guías disponibles en el sitio web del SEA.

EL MERCURIO

“La ‘permisología’ no se soluciona con una bala de plata. Necesitamos medidas audaces y pensar muchos procesos desde cero”.

JUAN JOSÉ OBACH
DIRECTOR EJECUTIVO DE HORIZONTAL

“Proponemos una revisión de toda la regulación para dejar solo aquella que es afín al estándar alto definido, eliminando el resto”.

IGNACIO BRIONES
PRESIDENTE DE HORIZONTAL

dios, propone un nuevo estatuto especial similar al Código del Trabajo y selección por ADP para todos los funcionarios intervenientes en el proceso de autorización de permisos.

"Uno de los principales resultados de la mesa es el consenso de que la 'permisología' no se soluciona con una bala de plata", dice Obach. "Mejor regulación, sin mejor gestión, no servirá de nada", remarcó.

Propuestas

Algunas de las propuestas que desataca Horizontal son:

■ **Revisión exhaustiva** y sistemática de toda la regulación ambiental y sectorial existente, a fin de que cumplan con el objetivo de proteger el bien público respectivo; sean atingentes, consistentes y justifiquen los costos que involucran.

■ **La institución** a cargo de liderar este proceso será la nueva Oficina de Grandes Proyectos, que actuará como contraparte de los distintos servicios. El proceso se realizará de manera periódica cada seis años.

■ **Modificar el objetivo** de la evalua-

ción ambiental de los proyectos para incluir su aporte al desarrollo sostenible del país.

■ **Reemplazar el actual Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)** por una nueva Agencia de Evaluación Ambiental gobernada por un órgano colegiado compuesto por cinco consejeros técnicos.

■ **Un nuevo estatuto especial** similar al Código del Trabajo y selección por ADP para todos los funcionarios intervenientes en el proceso de autorización de permisos.

■ **Bonos institucionales** por cumplimiento y responsabilidad administrativos por un cumplimiento de plazos.

■ **Concentrar la revisión regulatoria** periódica y que el sistema de otorgamiento de permisos tenga coherencia interna, entre otras funciones.

■ **Modificar por completo la institucionalidad** encargada de la protección del patrimonio arqueológico y paleontológico.

■ **Transferir todas las atribuciones** del CMN asociadas a permisos al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, fortaleciendo sus competencias y atribuciones.